

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-11-2023
AUTORIZACION N° 314
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1858 del 29 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-487-COT23 del 13 de noviembre de 2023, "Medallas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

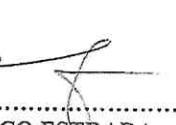
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 200 medallas de oro, 150 de plata y 150 de bronce, N° 5, con logo frontal para las actividades de la Oficina de deportes.

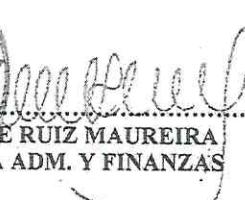
AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-567-AG23, a IMPORTADORA DIRECTA SPA., RUT 77.707.698-3, por medallas para la Oficina de deportes.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-24-01-008-000-000, PREMIOS Y OTROS, por el monto de \$ 478.900 IVA incluido.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
* * *
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
* * *
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS